



**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 24 DE FEBRERO DEL 2026**

En Chicoloapan, Estado de México, siendo las doce horas del día veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal; y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo, 28, 29, 30, 48 fracciones I, V, XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, estando previamente convocados y citados los ciudadanos: Francisco Javier Mendoza Vásquez, Presidente Municipal Constitucional; Ofelia Elizabeth Vega Ramos, Síndica Municipal; Edgar Ruíz Aguilar, Primer Regidor; Amada del Carmen López Terán; Segunda Regidora, Rafael Eliud Gómez Tirado; Tercer Regidor; Amanda Zacarías Rodríguez; Cuarta Regidora; Fernando Alberto Gómez Miranda; Quinto Regidor; Liztbeth González Pérez; Sexta Regidora; Víctor Humberto Leyva Barragán; Séptimo Regidor; Laura Yazmín Navarro Montoya; Octava Regidora, María Fernanda Daniela Delgado García; Novena Regidora; y Cristina Mejía Palacio, Secretaria del Ayuntamiento; para llevar a cabo la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo por lo que, en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que lleve a cabo el pase de lista de los asistentes, procediendo a lo indicado por quien preside la sesión.

Para dar inicio a la presente con base en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para dar validez a los mismos y verificar que existe el quórum, procedo a pasar lista de asistencia:

INTEGRANTE	ASISTENCIA	INTEGRANTE	ASISTENCIA
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal.	Presente	Ofelia Elizabeth Vega Ramos Síndica Municipal.	Presente
Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	Presente	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	Presente
Rafael Eliud Gómez Tirado Tercer Regidor	Presente	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	Presente
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	Presente	Liztbeth González Pérez Sexta Regidora	Presente
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	Presente	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	Presente
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	Presente		

Encontrándose todos los miembros de Cabildo presentes, se informa al Presidente Municipal que existe el quórum legal para poder sesionar; quedando desahogado de esta forma, el primer punto de la orden del día.



Nuevamente en uso de la palabra el Ejecutivo Municipal, y siendo las doce horas con dos minutos, declara formalmente iniciada la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Secretaria del Ayuntamiento da continuidad a la orden del día, donde el siguiente punto es, Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento proceder a dar lectura a la citada Acta.

La Secretaria del Ayuntamiento da inicio a la lectura; Acto seguido el Presidente Municipal cede el uso de la palabra el Tercer Regidor quien solicita la dispensa de la lectura, para agilizar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Por lo que nuevamente en uso de la palabra el ejecutivo municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someter a votación la propuesta de la aprobación de la dispensa y la aprobación del Acta anterior.

La Secretaria del Ayuntamiento solicita a los integrantes de esta sesión de Cabildo el emitir su voto de manera económica a efecto de aprobar la propuesta que se les ha dado a conocer, votando el Cabildo:

INTEGRANTE	VOTO	INTEGRANTE	VOTO
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal	A favor	Ofelia Elizabeth Vega Ramos. Sindica Municipal.	A favor
Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	A favor	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	A favor
Rafael Eliud Gómez Tirado Tercer Regidor	A favor	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	A favor
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	A favor	Lizbeth González Pérez Sexta Regidora	A favor
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	A favor	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	A favor
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	A favor		

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el presente punto ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma ventilado el segundo punto del Orden del día.



El Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura a la orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento da la orden del día de la siguiente forma:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta anterior.
- III. Lectura, y aprobación del orden del día.
- IV. Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Chicoloapan, Estado de México; con sustento en el Decreto número 242 publicado en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el 17 de diciembre de 2025; contrate uno o varios financiamientos con cualquier Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, que será destinado, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, a financiar inversiones públicas productivas consistentes en obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en particular en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I de la Ley de Coordinación Fiscal y lo previsto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría del Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio 2026 y/o los que los sustituyan o modifiquen, incluidas las que se efectúen de tiempo en tiempo, y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de lo que dispone el artículo 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chicoloapan.
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de la autorización para el ejercicio del gasto de las acciones y obras a ejercer con recursos del Ramo 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2026.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2026.
- VIII. Propuesta y en su caso aprobación para que el Titular de la Tesorería Municipal en coordinación con el Titular de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, puedan realizar modificaciones y adecuaciones presupuestarias (recalegarizaciones, diferimientos, cancelaciones, reconducciones, traspasos internos y externos) ante la plena justificación de los movimientos por parte de Dependencias Generales y Auxiliares responsables del ejercicio del gasto, guardando congruencia con los objetivos estratégicos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las circunstancias sociales, económicas y contingentes que en su caso se presenten.



- IX. Propuesta y en su caso aprobación para que la Titular de la Tesorería Municipal, realice los movimientos presupuestales hasta por un veintitrés por ciento (23%) en traspasos internos y hasta un cinco por ciento (5%) para traspasos externos del total de presupuesto aprobado a fin de atender imprevistos necesarios de ser atendidos, sin afectar el logro de los objetivos estratégicos y prioritarios del Plan de Desarrollo Municipal, sus planes y proyectos que de él se deriven.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la sesión.

Una vez que se ha dado a conocer la propuesta de la Orden del Día, queda a su consideración y se consulta a los integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra al respecto, y de ser el caso, inscribir en asuntos generales.

La Secretaria del Ayuntamiento solicitó a los integrantes del Cabildo el emitir su voto, a efecto de llevar a cabo la votación correspondiente:

INTEGRANTE	VOTO	INTEGRANTE	VOTO
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal	A favor	Ofelia Elizabeth Vega Ramos. Sindica Municipal.	A favor
Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	A favor	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	A favor
Rafael Elud Gómez Tirado Tercer Regidor	A favor	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	A favor
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	A favor	Lizbeth González Pérez Sexta Regidora	A favor
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	A favor	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	A favor
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	A favor		

La Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que el punto ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma ventilado el tercer punto de la Orden del Día.

En uso de la voz del Ejecutivo Municipal continua con el desarrollo de la sesión y para desahogar el cuarto punto de la orden del día, y con fundamento en los artículos 93 y 95 fracciones I, IV, V, VI, VIII, XII y XX de la Ley Orgánica Municipal, se somete a aprobación del Ayuntamiento el análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Chicoloapan, Estado de México; con sustento en el Decreto número 242 publicado en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el 17 de diciembre de 2025; contrate uno o varios financiamientos con cualquier Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, que será destinado



incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, a financiar inversiones públicas productivas consistentes en obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en particular en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal y lo previsto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio 2026 y/o los que los sustituyan o modifiquen, incluidas las que se efectúen de tiempo en tiempo, y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de lo que dispone el artículo 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que solicitó la presencia de la Tesorera Municipal para que de los pormenores del presente punto.

Entra la Tesorera Municipal a explicar el presente punto, haciendo manifestación que es necesario atender los rezagos en materia de infraestructura del Municipio, se considera factible y viable la contratación de recursos para anticipar los beneficios del fondo III del ramo 33, aprovechando que en el actual ejercicio fiscal se cuenta con el mecanismo de financiamiento autorizado por la Legislatura del Estado para la ejecución de obras de infraestructura básica, los cuales ya han quedado explicados a los integrantes de este Honorable Cabildo, ya que se realizó análisis y amplia discusión sobre el tema, por lo que, con sustento en el Decreto número 242 publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 17 de diciembre de 2025.

Se autoriza al Municipio de Chicoloapan, Estado de México, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, a tasa fija uno o varios financiamientos, hasta por la cantidad de \$41,170,993.00 (CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

El Municipio deberá contratar el o los financiamientos materia del presente Acuerdo en el ejercicio fiscal 2026, pero deberá pagarlo en su totalidad en un plazo máximo de hasta 659 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato o de la primera disposición de los recursos del financiamiento

La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio, de acuerdo con el proceso competitivo que se lleve a cabo, asimismo el Tesorero Municipal deberá confirmar que el o los financiamientos que se autorizan fueron contratados bajo las mejores condiciones de mercado, en términos de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el o los financiamientos que contrate con base en este Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, inversiones públicas productivas consistente en



obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan de los ingresos del FAIS, y que otorgue como fuente de pago del o los financiamientos que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante.

Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el o (los) contrato(s) con el objeto de formalizar los financiamientos autorizados en el presente Acuerdo; (ii) celebre el Convenio de Adhesión al Fideicomiso número 796 constituido por el Gobierno del Estado de México,

Asimismo, se autoriza designar al titular de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento para suscribir aquellos actos jurídicos necesarios para disponer de los recursos del o los financiamientos aquí autorizados, en términos del instrumento que al efecto se formalice.

**MIENTO**

Aclarando la Tesorera que se trata solamente de pedir la autorización para que salga al mercado para checar las mejores opciones de las diferentes Instituciones.

Haciendo una intervención la Sexta Regidora y pidiendo se asiente en la presente acta, pregunta si es uno o varios financiamientos, ya que le parece riesgoso aprobar algo donde todavía no tienen medido los intereses, ya que la Tesorera comentaba que pudiera ascender a 41 millones de pesos, pero todavía sin contar accesorios, el tema del Costo Anual Total, los gastos por estructuración que pueden duplicar o en otros casos extra orbitar, la cual tenemos que checar si en ese año ocho meses que menciona si se podrá pagar. Hace mención si esa deuda se va a juntar con la deuda que ya se tiene con Banobras, y pregunta de cuanto será la deuda publica de Chicoloapan sumando este financiamiento.

Haciendo de igual manera una intervención el Séptimo Regidor manifestando que se asentara en el Acta que no es contratar el financiamiento mas bien una valoración de las instituciones.

La Secretaria del Ayuntamiento solicitó a los integrantes del Cabildo el emitir su voto, a efecto de llevar a cabo la votación correspondiente:

INTEGRANTE	VOTO	INTEGRANTE	VOTO
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal	A favor	Ofelia Elizabeth Vega Ramos. Sindica Municipal.	A favor



Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	A favor	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	A favor
Rafael Eliud Gómez Tirado Tercer Regidor	A favor	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	A favor
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	A favor	Liztbeth González Pérez Sexta Regidora	A favor
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	A favor	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	A favor
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	A favor		

Haciendo una intervención la Sexta Regidora manifestando que esta a favor en el sentido que manifiesta la Tesorera Municipal que es con respecto que se trata de la primera etapa de búsqueda de las mejores condiciones que puedan ofrecer las instituciones.

Haciendo una intervención el Séptimo Regidor manifestando que su voto es a favor siempre y cuando se trate solo de la valoración de las instituciones.

La Secretaría del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que el punto ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma ventilado el cuarto punto de la orden del día.

En uso de la voz del Ejecutivo Municipal continua con el desarrollo de la sesión y para desahogar el quinto punto de la orden del día, y con fundamento en los artículos 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a aprobación del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2026.

**CONSIDERANDO**

El Presupuesto de Egresos es el instrumento que orienta la actividad económica del Municipio, que rige y permite a la Administración Pública Municipal usar los recursos monetarios del Municipio durante un ejercicio fiscal; es la estimación financiera anticipada, generalmente anualizado de los ingresos y egresos del gobierno, que son necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones, I párrafo primero, I párrafo primero y IV, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 apartado A y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 122, párrafo primero, 125, 128, fracciones I y XIV, 129 y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, párrafo primero, 29, párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXI, XXXIX y XLVII, 48, fracciones II y XXVI, 95 fracciones IV, VI Bis y XXII,

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

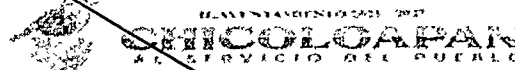


96 Bis fracciones XIV y XV, 99, 100, 101 y 122 de la Ley Orgánica, Municipal del Estado de México; 19 fracción VII de la Ley del Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 287 párrafo segundo, 289 párrafo cuarto, 290 párrafo tercero, 291, 292, 302 párrafo segundo; 304, 317, 317 bis y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios;

Considerando lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en lo que corresponde a la Federación y al Estado de México, en particular, así como en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación y el Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026; se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2026, que asciende a la cantidad de \$760,150,177.72 (setecientos sesenta millones ciento cincuenta mil ciento setenta y siete pesos 72/100 m.n), conforme a las normas vigentes aplicables al ingreso y gasto, por lo que solicito pase la Tesorera Municipal para que de los pormenores del presente punto.

Entra la Tesorera Municipal a explicar el presente punto, de igual manera entra el Coordinador de Desarrollo de Personal, junto con la Directora de Obras Publicas para que explique el punto.





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0083		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
0110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	680,678,995.86	715,907,166.60	760,150,177.72
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	680,678,995.86	715,907,166.60	760,150,177.72
4100	Ingresos de Gestión	95,348,933.81	97,950,533.02	96,694,659.60
4110	Impuestos	76,688,687.77	56,177,074.77	57,814,778.55
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Exercicios	23,782,448.55	31,693,757.76	25,415,874.45
4150	Productos	15,216,581.01	19,936,129.04	15,214,813.55
4160	Apropios Ambientales	178,222.03	32,750.00	179,222.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Bienes de Invenario y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Deriv de la Colaboración Fiscal, Fondos Dist de Apoy, Transf, etc	585,330,062.02	617,772,799.53	613,471,954.30
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distribuidos	585,330,062.02	617,772,799.53	613,471,954.30
4220	Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Bonificaciones y Subvenciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	611,040.05	50,041,564.32
4310	Ingresos Contributivos	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Ventas de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Distribución del Exceso de Estimaciones por Cuenta o Detentación de Cuenta	0.00	0.00	0.00
4340	Distribución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Finanzas Ambientales	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	611,040.05	50,041,564.32

CHICOLOAPAN  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 ELIZABETH VEGA RAMOS  
 SINDICADA MUNICIPAL  
 NOMBRE Y FIRMA  
 SINDICADA MUNICIPAL  
 NOMBRE Y FIRMA

CHICOLOAPAN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 VERÓNICA GARCÍA MUÑOZ VASQUEZ  
 TRESORERÍA

CHICOLOAPAN  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 GUERRA MEXICALPÁN

Fecha de elaboración: 23 02 26



9

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-040 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0083		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	680,678,995.86	613,840,312.75	760,150,177.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	208,052,974.72	207,144,054.04	236,457,496.06
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	98,250,863.02	53,739,377.02	66,152,498.04
3000	SERVICIOS GENERALES	126,529,079.58	105,637,869.71	143,309,636.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,131,552.34	121,234,124.33	123,431,287.57
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,275,130.31	15,637,290.38	36,272,078.24
6000	INVERSION PÚBLICA	123,940,550.61	98,425,154.70	141,527,872.96
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	19,498,845.18	12,022,442.57	13,048,708.20

1º SINDICO MUNICIPAL  
**SINDICO MUNICIPAL**  
 OFICIA LUZQUE LUVEGA RAMOS

2º SINDICO MUNICIPAL  
 NOMBRE Y FIRMA

3º SINDICO MUNICIPAL  
 NOMBRE Y FIRMA

1º PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 FRANCISCO JAVIER MENDOZA VASQUEZ

TESORERIA MUNICIPAL  
 NOMBRE Y FIRMA  
**TESORERIA**

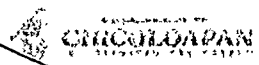
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
 CRISTINA MELBA PALACIO

01A	01B	01C
01	02	03

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 56370  
 www.chicoloapan.gob.mx

10

10



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

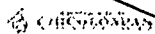


Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

PBRM-05 Inbulador de Sueldos

Fuente Funcionaria	Nivel	No de Pbras	Categorías			Días	Sueldo Base	Componentes MODA	Gratificación	Otros Percepciones	Aportado	Monto	
			Profesora	Administrativa	Funcionaria							Presup. Mensual	Total
ACERCA	A	1	0	0	0	0.00	1,231,504.00	0.00	0.00	151,792.13	18,265.82	2,382,256.44	
ACERCA	B	5	1	2	0	0.00	813,540.42	0.00	0.00	13,714.41	11,421.41	1,668,249.06	
ACERCA	C	2	2	0	0	0.00	150,500.00	0.00	0.00	27,479.74	3,432.44	453,212.02	
ADJUNTA ADMINISTRATIVO	A	8	0	1	0	0.00	1,130,200.00	120,213.55	110,274.24	0.00	144,200.00	15,600.00	1,505,683.00
ADJUNTA ADMINISTRATIVO	B	17	17	0	0	0.00	2,225,804.36	2.00	0.00	227,030.00	31,450.00	3,477,430.01	
ADJUNTA ADMINISTRATIVO	C	15	15	0	0	0.00	1,010,217.00	0.00	0.00	210,600.00	20,250.00	2,574,047.00	
ADJUNTA ADMINISTRATIVO	D	203	203	0	0	0.00	23,022,143.00	0.00	0.00	3,123,240.00	27,479.74	27,212,972.00	
ADJUNTA CONTABLE	A	2	0	2	0	0.00	221,011.12	0.00	0.00	27,000.00	0,000.00	248,011.12	
ADJUNTA CONTABLE	B	1	0	1	0	0.00	120,417.00	0.00	0.00	22,000.00	0,000.00	142,417.00	
ADJUNTA CONTABLE	C	1	1	0	0	0.00	120,222.00	0.00	0.00	28,700.00	0,000.00	148,922.00	
ADJUNTA CONTABLE	D	0	1	0	0	0.00	1,020,577.24	0.00	0.00	127,000.00	14,200.00	1,161,777.24	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	200,725.40	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	200,725.40	
CONSEJO MUNICIPAL	B	3	3	0	0	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	675,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	2	2	0	0	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	2,200,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	15	15	0	0	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	3,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	1	0	0	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,200,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	2	2	0	0	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	400,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	10	10	0	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	D	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	A	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	B	1	0	1	0	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0,000.00	0,000.00	1,000,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	C	1	0	1	0	0.00							

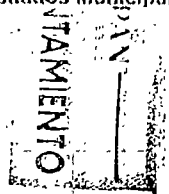




Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026



PBRM-0/a Programa Anual de Obras

ENTE PUBLICO, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Clave Programática	FE	NUM. CANT.	Nombre de la Obra	Modalidad	Municipio	Objetivo	Objeto	Presupuesto	Objeto	Presupuesto	Objeto	Presupuesto	Objeto	Presupuesto	Objeto	Presupuesto	Objeto	Presupuesto	Objeto
01-07-01-01-02-250102	14		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-01-01-01-02-220101	01		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03-01-01-01-02-150101	25		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04-01-01-01-02-150101	15		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05-02-01-01-10-150101	17		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06-02-01-01-10-150101	17		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07-02-01-01-10-150101	17		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08-02-01-01-10-150101	23		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09-02-01-01-10-150101	24		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10-02-01-01-10-150101	25		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11-02-01-01-10-150101	26		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12-02-01-01-10-150101	27		RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	CONTRATO	CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 56370  
www.chicoloapan.gob.mx



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

PbRM-07a Programa Anual de Obras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PUBLICO MUNICIPIO DE CHICULOAPAN

Clave Programática					Nombre de la Obra		Fuente	DE LA OBRA		Cuentas de Egresos											
Pl	Fv	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
02	02	01	01	01	01	160101	22	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA EN EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chiculoapan Edo. de Méx., C.P. 56370  
 www.chiculoapan.gob.mx

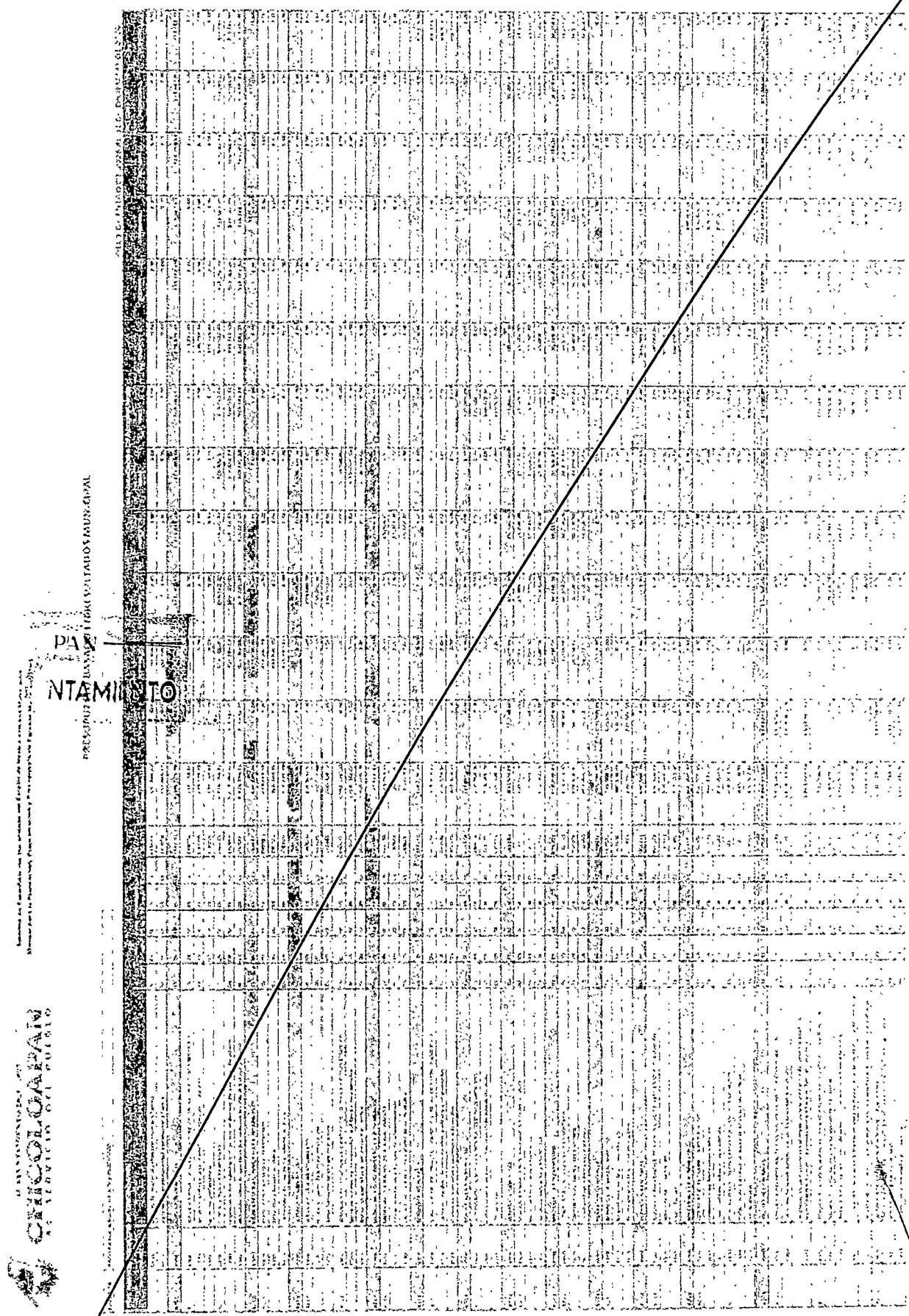


Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp on the right side.









AYUNTAMIENTO  
CHICOLAPAN

AYUNTAMIENTO  
CHICOLAPAN  
EDIFICIO DEL GOBIERNO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including:

- Top signature: *[Signature]*
- Second signature: *[Signature]*
- Third signature: *[Signature]*
- Fourth signature: *[Signature]*
- Fifth signature: *[Signature]*
- Sixth signature: *[Signature]*
- Seventh signature: *[Signature]*
- Eighth signature: *[Signature]*
- Ninth signature: *[Signature]*
- Tenth signature: *[Signature]*







Exclusivo del Ayuntamiento. No se permite su uso en otros medios de comunicación. Prohibida la reproducción o transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

DE AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**CHICOLAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO

PRESUPUESTO BÁSICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1000	PERSONAL				
1001	PERSONAL PERMANENTE				
1002	PERSONAL TEMPORAL				
1003	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1004	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1005	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1006	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1007	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1008	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1009	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1010	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1011	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1012	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1013	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1014	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1015	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1016	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1017	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1018	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1019	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1020	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1021	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1022	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1023	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1024	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1025	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1026	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1027	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1028	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1029	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1030	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1031	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1032	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1033	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1034	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1035	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1036	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1037	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1038	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1039	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1040	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1041	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1042	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1043	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1044	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1045	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1046	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1047	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1048	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1049	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1050	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1051	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1052	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1053	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1054	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1055	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1056	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1057	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1058	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1059	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1060	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1061	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1062	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1063	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1064	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1065	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1066	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1067	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1068	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1069	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1070	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1071	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1072	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1073	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1074	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1075	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1076	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1077	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1078	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1079	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1080	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1081	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1082	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1083	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1084	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1085	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1086	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1087	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1088	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1089	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1090	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1091	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1092	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1093	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1094	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1095	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1096	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1097	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1098	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1099	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1100	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				

AYUNTAMIENTO





El presente es un documento que forma parte del expediente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal, con el número de expediente 001/2025, que se encuentra en el expediente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal, con el número de expediente 001/2025.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL  
CALLE DE LA PAZ S/N  
CHICOLOAPAN, OAXACA

PRELIMINAR DE RESULTADOS MUNICIPALES

DE LOS RESULTADOS DE LOS RESULTADOS MUNICIPALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	AVANCE (%)
MUNICIPIO	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de caminos	Kilómetros	100	100	100
				100	100	100
				100	100	100
				100	100	100
				100	100	100
				100	100	100
				100	100	100
				100	100	100
				100	100	100
				100	100	100

CHICOLOAPAN  
AYUNTAMIENTO

23

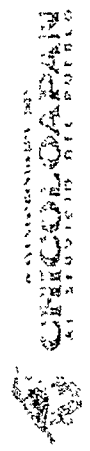
*[Handwritten signatures and initials]*



Se declara de Interés Municipal el presente documento con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 104 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio del 2025 al 2027.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO



CLASIFICACION	DESCRIPCION	UNIDAD	QUANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1000	PERSONAL				
1001	PERSONAL PERMANENTE				
1002	PERSONAL TEMPORAL				
1003	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1004	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1005	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1006	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1007	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1008	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1009	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1010	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1011	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1012	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1013	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1014	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1015	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1016	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1017	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1018	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1019	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1020	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1021	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1022	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1023	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1024	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1025	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1026	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1027	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1028	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1029	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1030	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1031	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1032	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1033	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1034	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1035	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1036	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1037	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1038	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1039	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1040	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1041	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1042	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1043	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1044	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1045	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1046	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1047	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1048	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1049	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1050	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1051	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1052	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1053	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1054	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1055	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1056	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1057	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1058	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1059	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1060	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1061	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1062	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1063	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1064	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1065	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1066	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1067	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1068	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1069	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1070	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1071	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1072	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1073	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1074	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1075	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1076	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1077	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1078	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1079	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1080	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1081	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1082	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1083	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1084	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1085	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1086	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1087	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1088	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1089	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1090	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1091	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1092	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1093	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1094	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1095	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1096	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1097	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1098	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1099	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1100	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1101	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1102	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1103	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1104	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1105	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1106	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1107	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1108	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1109	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1110	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1111	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1112	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1113	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1114	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1115	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1116	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1117	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1118	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1119	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1120	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1121	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1122	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1123	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1124	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1125	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1126	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1127	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1128	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1129	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1130	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1131	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1132	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1133	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1134	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1135	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1136	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1137	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1138	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1139	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1140	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1141	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1142	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1143	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1144	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1145	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1146	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1147	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1148	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1149	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1150	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1151	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1152	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1153	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1154	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1155	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1156	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1157	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1158	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1159	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1160	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1161	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1162	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1163	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1164	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1165	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1166	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1167	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1168	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1169	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1170	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1171	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1172	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1173	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1174	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1175	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1176	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1177	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1178	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1179	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1180	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1181	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1182	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1183	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1184	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1185	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1186	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1187	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1188	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1189	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1190	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1191	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1192	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1193	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1194	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1195	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1196	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1197	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1198	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1199	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				
1200	PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL				

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.





EL AVANCE DEL MUNICIPIO 2025 - 2027  
**CHICOLOAPAN**  
 AL SERVICIO DEL PUEBLO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PRIMA OMS PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN		No. 0083											
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
010	PERSONAL DE CLASIFICACION	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
020	SERVICIOS PERSONALES	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
030	SERVICIOS DE ALIMENTACION Y CATERING	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
040	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
050	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
060	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
070	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
080	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
090	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
100	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
110	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
120	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
130	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
140	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
150	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
160	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
170	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
180	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
190	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
200	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
210	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
220	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
230	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
240	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
250	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
260	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
270	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
280	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
290	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567
300	OTROS	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567	1,234,567

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 566370  
 www.chicoloapan.gob.mx



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.











AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

# CHICOLOAPAN

AL SERVICIO DEL PUEBLO

## Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

### Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Clave	Descripción	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027
101	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
102	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
103	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
104	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
105	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
106	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
107	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
108	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
109	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
110	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
111	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
112	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
113	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
114	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
115	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
116	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
117	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
118	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
119	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
120	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
121	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
122	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
123	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
124	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
125	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
126	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
127	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
128	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
129	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
130	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
131	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
132	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
133	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
134	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
135	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
136	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
137	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
138	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
139	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
140	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
141	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
142	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
143	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
144	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
145	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
146	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
147	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
148	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
149	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
150	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

ANEXO

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 56370  
www.chicoloapan.gob.mx



AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

# CHICOLOAPAN

AL SERVICIO DEL PUEBLO

*[Handwritten signatures and marks]*



AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**CHICOLOAPAN**  
 AL SERVICIO DEL PUEBLO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Clave	Descripción	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027
100	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
101	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
102	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
103	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
104	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
105	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
106	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
107	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
108	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
109	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
110	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
111	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
112	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
113	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
114	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
115	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
116	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
117	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
118	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
119	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
120	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
121	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
122	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
123	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
124	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
125	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
126	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
127	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
128	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
129	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
130	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
131	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
132	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
133	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
134	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
135	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
136	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
137	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
138	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
139	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
140	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
141	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
142	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
143	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
144	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
145	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
146	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
147	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
148	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
149	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
150	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

JNTAMM...

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 565370  
 www.chicoloapan.gob.mx



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.







AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**CHICOLOAPAN**  
 AL SERVICIO DEL PUEBLO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Clave	Descripción	Unidad	Presupuesto	Compras	Personal	Operación y Mantenimiento	Capital	Transferencias	Financiamiento	Reserva	Subtotal	Porcentaje
2101	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2102	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2103	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2104	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2105	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2106	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2107	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2108	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2109	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2110	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2111	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2112	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2113	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2114	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2115	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2116	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2117	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2118	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2119	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2120	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2121	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2122	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2123	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2124	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2125	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2126	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2127	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2128	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2129	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2130	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2131	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2132	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2133	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2134	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2135	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2136	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2137	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2138	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2139	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2140	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2141	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2142	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2143	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2144	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2145	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2146	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2147	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2148	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2149	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2150	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

AYUNTO

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 56370  
 www.chicoloapan.gob.mx



AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**CHICOLOAPAN**  
 AL SERVICIO DEL PUEBLO

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Clave	Descripción	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Presupuesto 2029	Presupuesto 2030	Presupuesto 2031	Presupuesto 2032	Presupuesto 2033	Presupuesto 2034	Presupuesto 2035	Presupuesto 2036	Presupuesto 2037
100	Presupuesto General de Egresos	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
101	Presupuesto de Egresos de la Federación	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000
102	Presupuesto de Egresos del Estado	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000
103	Presupuesto de Egresos Municipales	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
104	Presupuesto de Egresos de Entidades Federativas y del Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Investigación Científica y Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación Media Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación Primaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación Preescolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
127	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	Presupuesto de Egresos de Instituciones de Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chiculoapan Edo. de Méx., C.P. 56370  
 www.chiculoapan.gob.mx

36

*[Handwritten signatures and marks]*



AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**CHICOLOAPAN**  
 AL SERVICIO DEL PUEBLO

Botema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Clave	Descripción	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Porcentaje	Observaciones
1001	Salarios y prestaciones	1000000	1000000	0	100%	
1002	Salarios de personal	1000000	1000000	0	100%	
1003	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1004	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1005	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1006	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1007	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1008	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1009	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1010	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1011	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1012	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1013	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1014	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1015	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1016	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1017	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1018	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1019	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1020	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1021	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1022	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1023	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1024	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1025	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1026	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1027	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1028	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1029	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1030	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1031	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1032	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1033	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1034	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1035	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1036	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1037	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1038	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1039	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1040	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1041	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1042	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1043	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1044	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1045	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1046	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1047	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1048	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1049	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	
1050	Salarios de honorarios	1000000	1000000	0	100%	

MUNICIPIO

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 566370  
 www.chicoloapan.gob.mx



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.





























PLANIFICACION 2025 - 2027  
**CHICOLOAPAN**  
 AL SERVICIO DEL PUEBLO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

AYUNTAMIENTO  
 CHICOLOAPAN  
 ED. DE GOBIERNO

Clave	Descripción	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027
110	Salarios y prestaciones	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
211	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
212	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
213	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
214	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
215	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
216	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
217	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
218	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
219	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
220	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
221	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
222	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
223	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
224	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
225	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
226	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
227	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
228	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
229	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
230	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
231	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
232	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
233	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
234	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
235	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
236	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
237	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
238	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
239	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
240	Salarios de personal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 56370  
 www.chicoloapan.gob.mx



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.













La Secretaria del Ayuntamiento solicitó a los integrantes del Cabildo el emitir su voto, a efecto de llevar a cabo la votación correspondiente:

INTEGRANTE	VOTO	INTEGRANTE	VOTO
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal	A favor	Ofelia Elizabeth Vega Ramos. Sindica Municipal.	A favor
Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	A favor	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	A favor
Rafael Eliud Gómez Tirado Tercer Regidor	A favor	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	A favor
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	A favor	Liztbeth González Pérez Sexta Regidora	A favor
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	A favor	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	A favor
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	A favor		

Se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, han sido aprobados por unanimidad de votos, los cuales ascienden al monto de **\$760,150,177.72** (setecientos sesenta millones ciento cincuenta mil ciento setenta y siete pesos 72/100 m.n.)

En uso de la voz del Presidente Municipal continua con el desarrollo de la sesión y para desahogar el sexto punto de la orden del día, y con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la formula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio en el Estado de México que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 30 de enero de 2026, Se somete a aprobación del Ayuntamiento, la autorización para el ejercicio del gasto de las acciones y obras a ejercer con recursos del Ramo 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el ejercicio Fiscal 2026, por un monto de \$ 216,990,088.24 (doscientos dieciséis millones novecientos noventa mil ochenta y ocho pesos 24/100 m.n), por lo que solicito pase la Tesorera Municipal para que de los pormenores del presente punto.

Entro la Tesorera Municipal a explicar el presente punto a los integrantes del Ayuntamiento.



EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

**CHICOLOAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO



EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

**CHICOLOAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO

**PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN**  
**FORTAMUN 2026**

CONSEC	CONCEPTO	MONTO
1	NOMINA	10,798,688.80
2	NOMINA	70,728,213.16
3	SEGURO DE VIDA	3,200,000.00
4	NOMINA INCENTIVOS	2,100,000.00
5	COMBUSTIBLE PC	854,214.61
6	COMBUSTIBLE SEGURIDAD	10,289,895.85
7	PORTA LAMPARAS ETC	457,242.10
8	UNIFORMES	6,226,768.85
9	FORNITURAS	691,722.50
10	CARTUCHOS	45,975.56
11	CHALECOS	1,556,802.50
12	CFE OFICINAS	1,500,000.00
13	CFE ALUMBRADO PUBLICO	31,176,269.84
14	CAPACITACION FORMACION INICIAL	2,520,000.00
15	EVALUACIONES	566,500.00
16	SEGURO PATRULLAS	500,000.00
17	MATERIAL PARA FORTAMUN	30,000,000.00
18	BECAS	3,870,000.00
19	COMPUTADORAS	120,000.00
20	PATRULLAS	21,916,937.12
21	ARMAMENTO	826,357.35
22	RADIOS	1,044,400.00
23	REHABILITACION DE EDIFICIO PUBLICO MUNICIPAL, EN COLONIA H. LOS REYES, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN ESTADO DE MEXICO.	3,000,000.00
24	REHABILITACION DE EDIFICIO ANEXO DE SEGURIDAD PUBLICA, COLONIA 2 DE MARZO, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	3,000,000.00
25	REHABILITACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL C4, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	10,000,000.00
26	reintegro 2025	180,396.30
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>217,170,484.54</b>
	<b>FORTAMUN 2026</b>	<b>216,990,088.24</b>
	<b>REMANENTE 2025</b>	<b>180,396.30</b>
	<b>CIFRA CONTROL</b>	<b>0.00</b>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



59

La Secretaria del Ayuntamiento solicitó a los integrantes del Cabildo el emitir su voto, a efecto de llevar a cabo la votación correspondiente:

INTEGRANTE	VOTO	INTEGRANTE	VOTO
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal	A favor	Ofelia Elizabeth Vega Ramos. Sindica Municipal.	A favor
Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	A favor	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	A favor
Rafael Eliud Gómez Tirado Tercer Regidor	A favor	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	A favor
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	A favor	Lizbeth González Pérez Sexta Regidora	A favor
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	A favor	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	A favor
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	A favor		

La Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que el punto ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma ventilado el sexto punto de la orden del día.

En uso de la voz del Presidente Municipal continua con el desarrollo de la sesión y para desahogar el séptimo punto de la orden del día, y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus artículos 3 fracción XVIII y 6 fracción I, con relación a lo señalado en su Anexo 22, prevé recursos a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para ser distribuidos entre las entidades federativas;

Y que el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), deberá publicarse en el periódico oficial a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente, así como la fórmula y metodología aplicadas, justificando cada uno de sus elementos, previo convenio con la Secretaria de Bienestar, y comunicar a los gobiernos municipales el calendario de enteros.

Por lo que, atendiendo el acuerdo por el que se da a conocer la formula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026, con fundamento

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



en el artículo 25 fracción III y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; se somete a aprobación del Ayuntamiento la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de Chicoloapan, Estado de México para el ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de \$ 76,256,874.00 (setenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n), por lo que solicito pase la Tesorera Municipal para que de los pormenores del presente punto.



**PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN**  
**FAISMUN 2026**

CONSEC	CONCEPTO	MONTO
1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	38,549,911.31
2	CONSTRUCCION DE SENDEROS SEGUROS "CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA" EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	18,000,000.00
3	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PLENUM XXI, EN LA COLONIA AURIS 1, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO	1,600,000.00
4	CONSTRUCCION DE AULA TIPO UC2, EN ESCUELA INDEPENDENCIA, COLONIA BONITO EL MANZANO, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	1,400,000.00
5	REHABILITACION DE CALLE CERRADA 12 DE DICIEMBRE, EN COLONIA LA COPALERA, ESTADO DE MEXICO.	505,998.02
6	REHABILITACION DE CERRADA BENITO JUAREZ, EN COLONIA SANTA ROSA, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	2,127,453.17
7	REHABILITACION DE ANDADOR 19, EN LA COLONIA AURIS 1, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	1,860,613.63
8	REHABILITACION DE PARQUES PUBLICOS COLONIA BETA 2, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	750,000.00
9	REHABILITACION DE PARQUES PUBLICOS COLONIA BETA 2, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	750,000.00
10	REHABILITACION DE CALLE DE LA ROSA, ENTRE LA AV. DE LA CONSTITUCION 1927 Y LA CARRETERA FEDERAL MEXICO TEXCOCO, EN LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	3,910,094.88
11	REHABILITACION DE TERCERA CERRADA DE SAN MIGUEL, EN BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	524,852.80
12	REHABILITACION DE CALLE ANENEUILCO, ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y AV PLAN DE AYALA, COLONIA REVOLUCION, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.	6,277,950.19
13	REINTEGRO 2025	667,410.56
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>76,924,284.56</b>
	FAISMUN 2026	76,256,874.00
	REMANENTE 2025	667,410.56
	CIFRA CONTROL	0.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others along the margin.



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

**CHICOLOAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

**CHICOLOAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO

**PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN**  
**FEFOM 2026**

CONSEC	CONCEPTO	MONTO
1	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" EN COLONIA LA COPALERA, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	1,672,360.89
2	CONSTRUCCION DE AULA TIPO UC2 EN ESCUELA EPO 364 PROCERES DE LA EDUCACION, EN COLONIA SAN JOSE, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO	1,100,000.00
3	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA EPO OFICIAL NO 143, EN COLONIA REAL DE SAN VICENTE II, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	1,422,318.53
	REHABILITACION DE CALLE CERRADA PROLONGACION MATAMOROS, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+125.00 EN COLONIA PRESIDENTES, MUICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO	2,135,395.94
	REHABILITACION DE CALLE LAGO DE TEXOCO, ENTRE CALLE RIO COATEPEC Y LAGO DE CHAPALA, EN BARRIO TLATEL, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	3,166,846.97
6	REHABILITACION DE CALLE REVOLUCION ENTRE CALLE JACINTO TRAVIÑO Y AV. REVOLUCION, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+095.00, EN COLONIA REVOLUCION, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	1,446,843.26
7	REHABILITACION DE CALLE CDA PIRULES ENTRE CALLE CAMINO AL MONTE Y CDA PIRULES, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+085.10, EN COLONIA ARENAL II, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	1,765,733.92
8	REHABILITACION DE CALLE ANENEUILCO, ENTRE CARRETERA FEDERAL MÉXICO TEXCOCO Y AV. PLAN DE AYALA, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+273.00, EN COLONIA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	4,924,637.90
9	CALIFICADORAS	406,574.39
10	reintegró 2025	443,846.18
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>18,484,557.98</b>
	FEFOM 2026	18,040,711.80
	REMANENTE 2025	443,846.18
	CIFRA CONTROL	



La Secretaria del Ayuntamiento solicitó a los integrantes del Cabildo el emitir su voto, a efecto de llevar a cabo la votación correspondiente:

INTEGRANTE	VOTO	INTEGRANTE	VOTO
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal	A favor	Ofelia Elizabeth Vega Ramos. Sindica Municipal.	A favor
Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	A favor	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	A favor
Rafael Eliud Gómez Tirado Tercer Regidor	A favor	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	A favor
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	A favor	Liztbeth González Pérez Sexta Regidora	A favor
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	A favor	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	A favor
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	A favor		

La Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que el punto ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma ventilado el séptimo punto de la orden del día.

En uso de la voz del Ejecutivo Municipal continua con el desarrollo de la sesión y para desahogar el octavo punto de la orden del día, y y con fundamento en los artículos 307, 310, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 95 fracción | de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a aprobación del Ayuntamiento para que la titular de la Tesorería Municipal en coordinación con el Titular de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, puedan realizar modificaciones y adecuaciones presupuestarias (recalendarizaciones, diferimientos, cancelaciones, reconducciones y traspasos internos y externos) ante la plena justificación de los movimientos por parte de Dependencias Generales y Auxiliares responsables del ejercicio del gasto, guardando congruencia con los objetivos estratégicos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las circunstancias sociales, económicas y contingentes que en su caso presenten.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento llevar a cabo la votación para la aprobación del presente punto.

La Secretaria del Ayuntamiento solicitó a los integrantes del Cabildo el emitir su voto, a efecto de llevar a cabo la votación correspondiente:

INTEGRANTE	VOTO	INTEGRANTE	VOTO
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal	A favor	Ofelia Elizabeth Vega Ramos. Sindica Municipal.	A favor

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	A favor	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	A favor
Rafael Eliud Gómez Tirado Tercer Regidor	A favor	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	A favor
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	A favor	Liztbeth González Pérez Sexta Regidora	A favor
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	A favor	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	A favor
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	A favor		

Haciendo manifestación la Sexta Regidora mencionando que estaría bien que se haga un informe de movimientos presupuestales para que todos tengan el conocimiento y evitar daño en Hacienda Publica.

La Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que el punto ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma ventilado el octavo punto de la orden del día.

En uso de la voz del Presidente Municipal continua con el desarrollo de la sesión y para desahogar el noveno punto de la orden del día, y con fundamento en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios 95 fracción 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a aprobación del Ayuntamiento para que la titular de la Tesorería Municipal, durante el presente ejercicio fiscal, realice las adecuaciones presupuestales hasta por un 23% (veintitrés por ciento) del total de presupuesto aprobado en traspasos internos y hasta un 5% (cinco por ciento) en traspasos externos; a fin de generar las disponibilidades necesarias para poder hacer frente a gastos contingentes no previstos y necesarios de ser atendidos, sin afectar el logro de los objetivos estratégicos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, sus planes y proyectos que de él se deriven.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento llevar a cabo la votación para la aprobación del presente punto.

La Secretaria del Ayuntamiento solicitó a los integrantes del Cabildo el emitir su voto, a efecto de llevar a cabo la votación correspondiente:

INTEGRANTE	VOTO	INTEGRANTE	VOTO
Francisco Javier Mendoza Vásquez Presidente Municipal	A favor	Ofelia Elizabeth Vega Ramos. Sindica Municipal.	A favor
Edgar Ruiz Aguilar Primer Regidor	A favor	Amada Del Carmen López Terán Segunda Regidora	A favor



Rafael Eliud Gómez Tirado Tercer Regidor	A favor	Amanda Zacarías Rodríguez Cuarta Regidora	A favor
Fernando Alberto Gómez Miranda Quinto Regidor	A favor	Lizbeth González Pérez Sexta Regidora	A favor
Víctor Humberto Leyva Barragán Séptimo Regidor	A favor	Laura Yazmín Navarro Montoya Octava Regidora	A favor
María Fernanda Daniela Delgado García Novena Regidora	A favor		

Haciendo manifestación la Sexta Regidora mencionando que estaría bien que se haga un informe de movimientos presupuestales para que todos tengan el conocimiento.

La Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que el punto ha quedado aprobado por unanimidad de votos, quedando de esta forma ventilado el noveno punto de la orden del día.

El Presidente Municipal pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento, si hay algún punto registrado por algún o algunos integrantes del cabildo para asuntos generales.

No habiendo más intervenciones por parte de algunos de los integrantes del Ayuntamiento, queda ventilado el décimo punto de la orden del día.

El Presidente Municipal manifiesta que al no existir otro punto a tratar, se declara la clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**CHICOLAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**FRANCISCO JAVIER MENDOZA**  
**VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**CHICOLAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**OFELIA ELIZABETH VEGA**  
**RAMOS.**  
**SINDICO MUNICIPAL**



~~EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
PRIMERA REGIDURÍA~~

~~EDGAR RUIZ AGUILAR  
PRIMER REGIDOR~~

~~CHICOLOAPAN  
SEGUNDA REGIDURÍA~~

~~AMADA DEL CARMEN LÓPEZ  
TERÁN  
SEGUNDA REGIDORA~~

~~CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
TERCERA REGIDURÍA~~

~~RAFAEL ELIUD GÓMEZ TIRADO  
TERCER REGIDOR~~

~~CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
CUARTA REGIDURÍA~~

~~AMANDA ZACARIAS  
RODRIGUEZ  
CUARTA REGIDORA~~

~~EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
QUINTA REGIDURÍA~~

~~FERNANDO ALBERTO GÓMEZ  
MIRANDA  
QUINTO REGIDOR~~

~~EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
SEXTA REGIDURÍA~~

~~LIZBETH GONZÁLEZ PÉREZ  
SEXTA REGIDORA~~

~~EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
SÉPTIMA REGIDURÍA~~

~~VÍCTOR HUMBERTO LEYVA  
BARRAGÁN  
SÉPTIMO REGIDOR~~

~~EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
OCTAVA REGIDURÍA~~

~~LAURA YAZMÍN NAVARRO  
MONTOYA  
OCTAVA REGIDORA~~

~~EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
NOVENA REGIDURÍA~~

~~MARÍA FERNANDA DANIELA  
DELGADO GARCÍA  
NOVENA REGIDORA~~

~~EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL PUEBLO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO~~

~~CRISTINA MEJIA PALACIO  
SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO~~

Con fundamento en el artículo 91 fracción V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la que suscribe, a través de la presente hace constar y;

## C E R T I F I C A

Que las presentes 65 fojas útiles, corresponden a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 24 de febrero del 2026, siendo copia fiel de la original la cual tuve a la vista.

Se extiende la presente en Chicoloapan, Estado de México a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, para los efectos legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. CRISTINA MEJIA PALACIO**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.**

